

BUIN, 02 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1980** de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Administrador Municipal decretar pago de aporte económico para Magdalena Mateluna Sepúlveda, apoderada de Agustina Valcazar Mateluna, joven deportista que se desempeña como CHEERLEADERS, además de ser seleccionada para competencia internacional por esta disciplina. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Cartola registro social de hogares a nombre de Magdalena Mateluna Sepúlveda.
- ✓ Copia cedula de identidad Agustina Valcazar Mateluna.
- ✓ Copia cedula de identidad Magdalena Mateluna Sepúlveda.
- ✓ Curriculum Deportivo Agustina Valcazar Mateluna.
- ✓ Certificado alumno regular de Agustina Valcazar Mateluna, emitido por Club Deportivo Cheerleaders Panthers All Stars.
- ✓ Anexo fotográfico.
- ✓ Comprobante de primer pago por viaje a competencia internacional.
- ✓ Certificado de plan de pago para viaje por competencia internacional ALL STAR WORLD CHAMPIOSHIP 2024.
- ✓ Información competencia internacional ALL STAR WORLD CHAMPIOSHIP 2024.

3.- La pre obligación presupuestaria, N° 5/1766 de fecha 15.12.2023, Emitido por el departamento de presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.-Otorguese aporte económico, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a **Magdalena Mateluna Sepúlveda**, Cédula de Identidad apoderado de Agustina Valcazar Mateluna, joven deportista seleccionada para competencia internacional ALL STAR WORLD CHAMPIOSHIP 2024 la que será realizada en Orlando, EE.UU.



2.- EL presente aporte tiene como objetivo apoyar su preparación y desempeño para la disciplina deportiva que practica.

3. Imputese cargo de gasto al Ítem presupuestario 215.24.01.008 "PREMIOS Y OTROS", Centro de costo 250503.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. W.S. mss. acc
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.P.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde